



Superintendencia
de Bancos de Panamá

10 de diciembre de 2015
Circular No. SBP-DPC-0192-2015

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Señor (a) Gerente General:

Reiteramos nuestra Circular No. SBP-DPC-0083-2015 de 11 de junio de 2015, mediante la cual comunicamos a los bancos que deben remitir directamente a la Unidad de Análisis Financiero, a partir del 1 de julio de 2015, los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS).

En cuanto al formulario de Reporte de Transacciones en Efectivo (RTE), la UAF nos ha indicado que lo pueden remitir, a partir de la fecha, al siguiente correo electrónico rte_bancos@uaf.gob.pa

Agradecemos al Señor Gerente la atención que le brinde a la presente, al tiempo que nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

mddec.

“Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional”